



PHILOLOGIA HISPALENSIS

ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS

PHILOLOGIA HISPALENSIS

AÑO 2025
VOL. XXXIX/1

ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS



FACULTAD DE FILOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EVALUACIÓN DE ORIGINALES: Los originales se someten a una evaluación ciega, un proceso anónimo de revisión por pares, siendo enviados a evaluadores externos y también examinados por los miembros del Consejo de Redacción y/o los especialistas del Consejo Asesor de la Revista.

PERIODICIDAD: Anual en formato tradicional y en formato electrónico.

PUBLICACIÓN EN INTERNET: <<https://editorial.us.es/es/revistas/philologia-hispalensis>>, <<https://revistascientificas.us.es/index.php/PH>>.

BASES DE DATOS: *Philología Hispalensis* se encuentra indexada en CARHUS Plus+2018, CIRC (grupo B), DIALNET, DOAJ, Dulcinea, Index Islamicus, Latindex 2.0 (100% de los criterios cumplidos), MIAR (ICDS 2022 = 10), MLA, REDIB, SCOPUS, ERIHPLUS y ANVUR (Clase A). Asimismo, cuenta con el sello de calidad de la FECYT (8^a edición, 2023, renovado en 2024 y válido hasta 2025) en los campos de conocimiento Lingüística y Literatura dentro de la modalidad Humanidades.

ENVÍO DE ORIGINALES Y SUSCRIPCIONES: Las colaboraciones deben enviarse a través de <<https://revistascientificas.us.es/index.php/PH>>.

DIRECCIÓN DE CONTACTO: Secretariado de la Revista Philología Hispalensis, Facultad de Filología, Universidad de Sevilla, C/ Palos de la Frontera, s/n, 41004 Sevilla; o bien al correo electrónico <philhisp@us.es>.

INTERCAMBIOS O CANJES (BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS): Solicítense a Editorial Universidad de Sevilla o al Secretariado de la revista <philhisp@us.es>.

© Editorial Universidad de Sevilla

Financiación: Revista financiada por la Universidad de Sevilla dentro de las ayudas del VII PPIT-US y del Decanato de la Facultad de Filología.

PORTADA: referencias.maquetacion@gmail.com

DEPÓSITO LEGAL: SE-354-1986

ISSN: 1132 - 0265 / eISSN 2253-8321

Maquetación: referencias.maquetacion@gmail.com

IMPRIME: Podiprint

DISTRIBUYE: Editorial Universidad de Sevilla, Porvenir, 27, 41013 Sevilla

Licence Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)



FECYT 641/2024

Fecha de expedición: 16 de julio de 2023 (8^a convocatoria)

Último vencimiento: 31 de julio de 2025



EQUIPO EDITORIAL

Directora:	Yolanda Congosto Martín, Universidad de Sevilla, España
Secretaria:	Leyre Martín Aizpuru, Universidad de Sevilla, España
Editora:	Salomé Lora Bravo, Universidad de Sevilla, España
Coordinadora de Reseñas:	M. Amparo Soler Bonafont, Universidad Complutense de Madrid, España
Difusión en redes sociales	Blanca Jiménez Coca (coord.), Universidad de Sevilla, España Sara Blanco López (ayudante), Universidad Complutense de Madrid, España
Consejo de Redacción:	Gema Areta Marigó, Universidad de Sevilla, España Elisabetta Carpitelli, Université Stendhal - Grenoble Alpes, France María Auxiliadora Castillo Carballo, Universidad de Sevilla, España Antonio Luis Chaves Reino, Universidad de Sevilla, España Marianna Chodorowska-Pilch, University of Southern California, USA Yves Citton, Université Paris 8 Vincennes-Saint Denis, France Ninfa Criado Martínez, Universidad de Sevilla, España Isabel María Íñigo Mora, Universidad de Sevilla, España Manuel Maldonado Alemán, Universidad de Sevilla, España Daniela Marcheschi, Università degli Studi di Perugia, Italia Pedro Martín Butragueño, Colegio de México, México Miguel Ángel Quesada Pacheco, Universitetet i Bergen, Norge Angelica Valentinetti, Universidad de Sevilla, España Alf Monjour, Universität Duisburg-Essen, Deutschland María José Osuna Cabezas, Universidad de Sevilla, España Fátima Roldán Castro, Universidad de Sevilla, España Antonio Romano, Università degli Studi di Torino, Italia Juan Pedro Sánchez Méndez, Université de Neuchâtel, Suisse María Luisa Siguán Boehmer, Universitat de Barcelona, España José Solís de los Santos, Universidad de Sevilla, España Modesta Suárez, Université de Toulouse-Le Mirail, France María Ángeles Toda Iglesia, Universidad de Sevilla, España José Agustín Vidal Domínguez, Universidad de Sevilla, España María Jesús Viguera Molins, Universidad Complutense de Madrid, España Adamantía Zerva, Universidad de Sevilla, España

COMITÉ CIENTÍFICO

Juan Francisco Alcina Rovira, Universitat Rovira i Virgili, España
Gerd Antos, Martin-Luther-Universität Halle-Wittenberg, Deutschland
Gianluigi Beccaria, Università degli Studi di Torino, Italia
Isabel Carrera Suárez, Universidad de Oviedo, España
Carmen Herrero, Manchester Metropolitan University, England
Anna Housková, Univerzita Karlova, Česká Republika
Dieter Kremer, Universität Trier, Deutschland
Xavier Luffin, Vrije Universiteit Brussel, Belgique
Roberto Nicolai, Sapienza - Università di Roma, Italia
Marie-Linda Ortega, Université Sorbonne Nouvelle - Paris 3, France
Deborah C. Payne, American University, USA
Carmen Silva-Corvalán, University of Southern California, USA
Alicia Yllera Fernández, UNED, España

CONSEJO ASESOR**ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS**

Eva Lapiedra Gutiérrez, Universidad de Alicante, España
Pablo Beneito Arias, Universidad de Murcia, España
Carmelo Pérez Beltrán, Universidad de Granada, España

FILOLOGÍA ALEMANA

Georg Pichler, Universidad de Alcalá, España
Marta Fernández-Villanueva Jané, Universitat de Barcelona, España
María José Domínguez, Universidade de Santiago de Compostela, España

FILOLOGÍA CLÁSICA - LATÍN

Jesús Luque Moreno, Universidad de Granada, España
José Luis Moralejo Álvarez, Universidad de Alcalá de Henares, España
Eustaquio Sánchez Salor, Universidad de Extremadura, España

FILOLOGÍA CLÁSICA - GRIEGO

Didier Marcotte, Université Sorbonne Paris, France
Maurizio Sonnino, Sapienza-Università di Roma, Italia
Stefan Schorn, Université Catholique de Louvain, Belgique

FILOLOGÍA FRANCESA

Dolores Bermúdez Medina, Universidad de Cádiz, España
Monserrat Serrano Mañes, Universidad de Granada, España
María Luisa Donaire Fernández, Universidad de Oviedo, España

FILOLOGÍA ITALIANA

Giovanni Albertocchi, Universitat de Girona, España
Cesáreo Calvo Riquel, Universitat de València - IULMA, España
Margarita Borreguero Zuloaga, Universidad Complutense de Madrid, España

 LENGUA ESPAÑOLA

Emilio Montero Cartelle, Universidad de Santiago de Compostela, España
Antonio Salvador Plans, Universidad de Extremadura, España
Antonio Briz Gómez, Universitat de València, España

 LENGUA INGLESA

Emilia Alonso Sameño, Ohio University, USA
Carmen Gregori Signes, Universitat de València, España
Nuria Yanez-Bouza, Universidade de Vigo, España

 LINGÜÍSTICA

Ángel López García, Universitat de València, España
Eugenio Martínez Celdrán, Universitat de Barcelona, España
Juan Carlos Moreno Cabrera, Universidad Autónoma de Madrid, España

 LITERATURA ESPAÑOLA

Pedro M. Cátedra, Universidad de Salamanca, España
Flavia Gherardi, Università degli Studio di Napoli Federico II, Italia
Leonardo Romero Tobar, Universidad de Zaragoza, España

 LITERATURA HISPANOAMERICANA

Teodosio Fernandez, Universidad Autónoma de Madrid, España
Noé Jitrik, Universidad de Buenos Aires, Argentina
Edwin Williamson, Oxford University, Inglaterra

 LITERATURA INGLESA

Luis Alberto Lázaro Lafuente, Universidad Alcalá de Henares, España
Ricardo Mairal Usón, UNED, España
Carme Manuel Cuenca, Universitat de València, España

 TEORÍA DE LA LITERATURA

José Domínguez Caparrós, UNED, España
Antonio Garrido Domínguez, Universidad Complutense de Madrid, España
Isabel Paraíso Almansa, Universidad de Valladolid, España

REVISORES DEL VOLUMEN 39, NÚMERO 1 (2025). ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS

Han actuado como revisores anónimos para uno o más artículos de este número, tanto los aceptados como los rechazados, los siguientes investigadores:

- Antela, Paula (University of Bristol, Reino Unido)
Borzi, Claudia (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Calderón Campos, Miguel (Universidad de Granada)
Cazorla Vivas, Carmen (Universidad Complutense de Madrid)
Comajuan-Colomé, Llorenç (Universitat de Vic)
Egido Fernández, María Cristina (Universidad de León)
Esparza Torres, Miguel Ángel (Universidad Rey Juan Carlos)
Esteba Ramos, Diana (Universidad de Málaga)
García Aranda, María Ángeles (Universidad Complutense de Madrid)
García González, Javier (Universidad Autónoma de Madrid)
Garrido Vilchez, Gema Belén (Universidad de Salamanca)
González Plasencia, Yeray (Universidad de Salamanca)
González Ruiz, Cristina (Nanyang Technological University, Singapur)
Gutiérrez González, Inés (Keele University, Reino Unido)
Hiroyasu, Yoshimi (Universidad Sofía de Tokio, Japón)
Méndez Santos, María del Carmen (Universidade de Vigo)
Núñez Nogueroles, Eugenia Esperanza (Universidad de Extremadura)
Poggio, Anabella Laura (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Rabadán Gómez, Marina (The University of Liverpool, Reino Unido)
Repede, Doina (Universidad de Granada)
Rodríguez Gonzalo, Carmen (Universitat de València)
Ruhstaller, Stefan (Universidad Pablo de Olavide)
Saborido Beltrán, Mario (University of Bristol, Reino Unido)
San Mateo Valdehíta, Alicia (Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED)
Santos Rovira, José María (Universidad de Lisboa, Portugal)
Šifrar Kalan, Marjana (University of Ljubljana, Eslovenia)
Tejero López, José Ángel (Universidad Camilo José Cela)
Trenc, Andreja (University of Ljubljana, Eslovenia)
Tudela Isanta, Anna (The Open University, Reino Unido)
Vázquez Laslop, María Eugenia (El Colegio de México, COLMEX, México)

ÍNDICE

Sección Monográfica. Enseñanza explícita de la gramática del español: estructuras y contextos / <i>Explicit Grammar Instruction in Spanish: Structures and Contexts</i>	13
Introducción. Enseñanza explícita de la gramática del español: estructuras y contextos / <i>Introduction. Explicit Grammar Instruction in Spanish: Structures and Contexts</i>	15-30
Mara Fuertes Gutiérrez (The Open University, Reino Unido)	
María José García Folgado (Universitat de València, España – GIEL)	
Javier Muñoz-Basols (Universidad de Sevilla, España - University of Oxford, Reino Unido)	
https://dx.doi.org/10.12795/PH.2025.v39.io1.14	
Factores determinantes para la efectividad de la gramática explícita – el caso de las oraciones condicionales / <i>Determining Factors for the Effectiveness of Explicit Grammar – the Case of Conditional Clauses</i>	31-51
Goretti Prieto Botana (University of Southern California)	
Carolina Castillo Larrea (University of Southern California)	
https://dx.doi.org/10.12795/PH.2025.v39.io1.01	
Patrones estructurales de la gramática del español: aplicaciones en la enseñanza de L1 y L2 / <i>Structural Patterns of Spanish Grammar: Applications to the Teaching of L1 and L2</i>	53-75
Ana María Judith Pacagnini (Universidad Nacional de Río Negro)	
Ana María Marcovecchio (Universidad Católica Argentina / Universidad de Buenos Aires)	
https://dx.doi.org/10.12795/PH.2025.v39.io1.02	
Gramática y habla del profesor en la enseñanza del español: un estudio de caso sobre la problemática en torno a las perifrasis verbales / <i>Grammar and Teacher Talk in the Teaching of the Spanish Language: a Case Study on the Challenges Related to Verbal Periphrases</i>	77-99
Juan Hernández Ortega (Universidade Jean Piaget de Cabo Verde)	
https://dx.doi.org/10.12795/PH.2025.v39.io1.03	

El tratamiento de los pronombres de sujeto de la segunda persona del plural en su variación dialectal / <i>Subject Pronouns: a Study on Dialectal Variations within the Second Person Plural</i>	101-125
Luis Arturo Hernández Basave (Université Toulouse Jean Jaurès / UIMP)	
https://dx.doi.org/10.12795/PH.2025.v39.i01.04	
El paisaje lingüístico de la ciudad en la enseñanza de la gramática: una propuesta aplicada con estudiantes norteamericanos / <i>The Linguistic Landscape of the City in Grammar Teaching: an Applied Teaching Practice with North American Students</i>	127-146
Eduardo España Palop (Universidad de Valencia)	
Héctor Hernández Gassó (Universidad de Valencia)	
https://dx.doi.org/10.12795/PH.2025.v39.i01.05	
La enseñanza de la gramática del español en la educación secundaria francesa: de las directrices ministeriales a la percepción del alumnado / <i>The Teaching of Spanish Grammar in French Secondary Education: from Ministerial Directives to Student Perceptions</i>	147-175
Carmen Ballester de Celis (Université Sorbonne Nouvelle - CLESTHIA)	
Yekaterina García Márkina (Université de Tours - ICD)	
https://dx.doi.org/10.12795/PH.2025.v39.i01.06	
Explicaciones sobre usos exclusivos de <i>ser</i> y <i>estar</i> proporcionadas por profesorado y futuro profesorado de ELE de la secundaria alemana: un análisis sobre su validez / <i>Instructional Explanations about Exclusive Uses of Ser and Estar Provided by Secondary School ELE Teachers and Prospective Teachers in Germany: an Analysis about its Validity</i>	177-204
Zutoia Ríos Mugarra (Universidad de Potsdam)	
https://dx.doi.org/10.12795/PH.2025.v39.i01.07	
Significado y pragmática del pluscuamperfecto de indicativo: reflexión gramatical en la clase de español para estudiantes polacohablantes / <i>Meaning and Pragmatics of the Pluscuamperfecto de Indicativo: Grammatical Reflection in the Spanish Language Teaching (SLT) Classroom for Polish Students</i>	205-229
Maciej Jaskot (Universidad de la Comisión de Educación Nacional en Cracovia)	
Agnieszka Wiltos (Universidad de Varsovia)	
https://dx.doi.org/10.12795/PH.2025.v39.i01.08	

Sección Varia

- El asno de Sancho. ¿Un ejemplo tradicional de la gramática española o un clásico moderno? / El asno de Sancho. A Traditional Example from Spanish Grammar or a Modern Classic?..... 233-254*
Francisco Escudero Paniagua (Universidad Rey Juan Carlos)
<https://dx.doi.org/10.12795/PH.2025.v39.i01.09>
- Intercultural Communicative Competence: Current Trends and Critical Dimension / Competencia comunicativa intercultural: tendencias actuales y dimensión crítica 255-276*
Jacqueline García Botero (Universidad del Quindío)
Margarita Alexandra Botero Restrepo (Universidad del Quindío)
Cristian Camilo Reyes-Galeano (Universidad del Quindío)
Yeray González-Plasencia (Universidad de Salamanca)
<https://dx.doi.org/10.12795/PH.2025.v39.i01.10>
- Elementos precastellanos en la toponimia urbana de Sevilla / Pre-Castilian Elements in the Urban Toponymy of Seville..... 277-299*
María Dolores Gordón Peral (Universidad de Sevilla)
<https://dx.doi.org/10.12795/PH.2025.v39.i01.11>
- Formas de tratamiento pronominales y place making variacional en Oaxaca de Juárez, México / Pronominal Address forms and Variational Place Making in Oaxaca de Juárez, México 301-318*
Jannis Harjus (Universität Innsbruck)
<https://dx.doi.org/10.12795/PH.2025.v39.i01.12>
- Estudio cuantitativo y cualitativo de cláusulas sustantivas en estudiantes preuniversitarios / Quantitative and Qualitative Study of Substantive Clauses in Pre-University Students 319-337*
Anwar Hawach Umpiérrez (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
<https://dx.doi.org/10.12795/PH.2025.v39.i01.13>

Reseñas de libros

- Ana Teresa Pérez-Leroux y Yadira Álvarez-López: *Gramática analítica avanzada. Construyendo significados en español*. Londres y Nueva York: Routledge, 2024, 291 pp. ISBN: 978-103-253-883-9 341-346
Antonio Fábregas (Norwegian University of Science and Technology)
- Kim Potowski y Naomi Shin: *Gramática española. Variación social*. Londres y Nueva York: Routledge, 2019, 179 pp. ISBN: 978-1-138-08397-4..... 347-352
María Martínez-Atienza de Dios (Universidad de Córdoba)

- Manuel Martí-Sánchez y Motoko Hirai: *Comunicación intercultural y fracasos comunicativos. Un estudio de caso: españoles y japoneses estudiantes de ELE*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 2024, 292 pp. ISBN: 978-84-313-3941-8..... 353-356
Monserrat Rius Miranda (Universidad Complutense de Madrid)
- María Jesús Viguera Molins: *Tiempos y lugares de al-Andalus en textos árabes*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2023, 620 pp.
ISBN: 978-84-15789-00-0..... 357-359
Fátima Roldán Castro (Universidad de Sevilla)
- José Javier Rodríguez Toro: *La antropónimia del Reino de Sevilla. Estudios*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla (Colección Lingüística, n.º 87), 2024, 228 pp. ISBN: 978-84-472-2599-6..... 361-365
Stefan Ruhstaller (Universidad Pablo de Olavide)

Kim Potowski y Naomi Shin: *Gramática española. Variación social*. Londres y Nueva York: Routledge, 2019, 179 pp. ISBN: 978-1-138-08397-4

Desde hace varios años, la variación lingüística ha suscitado el interés de numerosas personas en el ámbito de la investigación, como lo demuestra el elevado número de congresos, seminarios, cursos o publicaciones sobre el tema. Parte de ello reside, a nuestro juicio, en que implica una cuestión ideológica, por tanto, trasciende lo estrictamente lingüístico. En efecto, la aceptación o rechazo de determinadas variedades de una lengua a menudo está condicionado por la zona geográfica en que se ubican sus hablantes, por el prestigio social de estos o por razones de etnia, entre otros motivos. Con relación a ello, la obra que reseñamos plantea, precisamente, uno de sus objetivos fundamentales, a saber: mostrarle al lector los factores que pueden condicionar algunos prejuicios a la hora de juzgar como incorrectos determinados usos de los hablantes. Para ello, se describen numerosos rasgos en el uso de los elementos lingüísticos que, si bien son característicos de ciertas zonas, han sido y a menudo siguen siendo considerados incorrectos desde el punto de vista normativo. En el recorrido que realizaremos por la obra, mostraremos distintos ejemplos que permiten ilustrar estos casos.

Según se indica en la presentación, es una gramática dirigida al estudiantado del nivel B1, de acuerdo con el *Marco común europeo de referencia para las lenguas* (MCER), así como otros tramos de la enseñanza de idiomas, como desde el nivel intermedio alto hasta el avanzado alto, según el *Assessment of Performance Toward Proficiency in Languages; Evaluación del Rendimiento hacia la Competencia en Lenguas* (ACTFL). La obra está dividida en cinco capítulos, de los cuales el primero y el quinto constituyen, respectivamente, una introducción y una conclusión sobre el tema. Todos siguen una estructura similar: se distinguen varios subapartados, se incluyen numerosas actividades y finalizan con un resumen y una sección dedicada a referencias bibliográficas específicas.

El primer capítulo analiza, por un lado, el concepto de *dialecto* y aclara que no existen unos «correctos» y otros «incorrectos», además de que todos los hablantes lo son, en realidad, de uno de ellos. Al respecto, se hace referencia a la distinción entre *gramática descriptiva*, que da cuenta de los usos de los hablantes sin establecer un juicio, frente a *gramática prescriptiva*, que establece lo considerado como adecuado o inadecuado. En el caso del español, la Real Academia Española y la

Asociación de Academias de la Lengua Española (RAE y ASALE) fijan los usos normativos de la lengua. Se llama la atención, además, sobre lo inapropiado de determinadas afirmaciones, como que «los dialectos que desvían del español estándar son ilógicos y agramaticales»; «En ese lugar no hablan español, hablan un dialecto» (p. 6); o la idea de que son más prestigiosos los dialectos originarios de los idiomas; de acuerdo con esto último, sería más correcto el español de España que el de cualquiera de los países de Hispanoamérica, como sería mejor el inglés de Reino Unido respecto al de Estados Unidos o la India, por ejemplo.

Por otro lado, continuando con el primer capítulo, se afirma que el concepto de *variedad estándar* también está ligado al prestigio social, lo que demuestra que es una cuestión ideológica: en efecto, el modo de hablar de las personas de estratos altos ha sido el que, tradicionalmente y para las distintas lenguas, se ha incluido en los diccionarios y en las gramáticas. En el apartado 1.2 dedicado a los dialectos, se presenta el esquema de las variedades del español propuesto por Escobar y Potowski (2015: 55), que, sin embargo, resulta reductivo en cuanto a los dialectos peninsulares, pues solo figuran el castellano y el andaluz, de modo que quedan fuera el extremeño, el murciano o el canario, entre otros dialectos y hablas de transición.

Por lo que respecta al capítulo segundo, se dedica a los sustantivos, pronombres y preposiciones. Se llama la atención acerca de la variación que presenta el plural de algunos sustantivos, generalmente terminados en vocal tónica; es el caso de *papá*, cuyo plural aparece realizado *papases* entre hablantes de México, o bien *cafeses*, de *café*, frecuente en zonas de Castilla-La Mancha, sobre todo, en provincias de Guadalajara y Ciudad Real. Otro de los apartados de este segundo capítulo se dedica a los pronombres sujeto, que aparecen con mayor frecuencia entre los hablantes caribeños (dominicanos, puertorriqueños, cubanos y residentes de las costas de Colombia y Venezuela), quienes también se caracterizan por su omisión de la *-s* al final de sílaba, por lo que se plantea la posible conexión entre ambos fenómenos. Se trataría de casos como el siguiente, el cual aparece ilustrado con el enunciado de un hablante dominicano: «*Yo* digo que gracias a Dios *yo* pasé a mi segundo nivel, pero donde *yo* estaba *yo* decía que era un atlas» (p. 44). Además, se hace referencia al uso del pronombre *ello* como sujeto expletivo en contextos impersonales, propio del uso de la lengua por parte de hablantes dominicanos, cuya variedad del español parece evolucionar hacia un patrón más próximo al del inglés: *Ello no está lloviendo aquí pero allá sí* (p. 46), uso, sin embargo, no admitido por la norma culta. Asimismo, se hace referencia a la formación de enunciados interrogativos que siguen un orden no canónico en lo que se refiere a la posición del sujeto: ¿*De dónde tú vienes?*, en lugar de ¿*De dónde vienes tú?*, lo que es frecuente en el español caribeño, pero a menudo estigmatizado, probablemente, según se afirma, por la relación que se establece socialmente entre las actitudes lingüísticas negativas y el racismo, ya que hay un número elevado de población de origen africano que reside en estas zonas.

En este segundo capítulo, no podía faltar un apartado dedicado al *voseo*, que en países como Argentina o Uruguay es aceptado, frente a otros casos como el de Guatemala, donde se rechaza como fenómeno lingüístico, pese a haberse estandarizado su uso. En adición, en el apartado dedicado a las preposiciones, llama la atención que se presente un listado en el que se echan en falta *durante*, *mediante* y *según*, que fueron incorporadas más tardíamente, pero que desde hace algunas décadas ya figuran en casi todas las gramáticas y manuales de texto.

El capítulo tercero está dedicado a los verbos *y*, de nuevo, Potowski y Shin se detienen en aquellos usos de las formas de la conjugación que manifiestan variación lingüística, como el fenómeno de *regularización* en el paradigma verbal que se produce al añadir una *-s* final al pretérito perfecto simple de indicativo (*dijistes, estuvistes*), dado que el resto de las formas de la conjugación terminan en *-s*. Asimismo, era casi obligada la referencia a la variación que manifiestan el pretérito perfecto compuesto y el pretérito perfecto simple, formas a las que se hace referencia, respectivamente, con la terminología de *presente perfecto* y *pretérito*, si bien el uso de los primeros términos, más extendidos, evitaría posibles confusiones. En efecto, en numerosas zonas donde se habla el español, como en Galicia, Asturias o buena parte de Hispanoamérica, la forma verbal más utilizada es el pretérito perfecto simple, de modo que no debería hablarse, en sentido estricto, de alternancia entre las dos formas de pasado, a diferencia de la situación que manifiestan variedades como las habladas en Castilla-La Mancha o Extremadura (en Martínez-Atienza de Dios, 2008 y Martínez-Atienza de Dios, 2023 tratamos este tema, en el segundo de los trabajos con relación a la enseñanza-aprendizaje de ELE). Además, el español de México presenta un uso del pretérito perfecto compuesto de acuerdo con el cual el evento continúa en el momento de la enunciación, lo cual, sin embargo, está sujeto a inferencias pragmáticas en otras variedades de la lengua.

Otro de los fenómenos que se trata en este tercer capítulo es el uso plural del verbo *haber* en contextos impersonales (*habían dos conferenciantes*), que se localiza, principalmente, en Cataluña y Valencia, en el caso de España, y en Venezuela y el Caribe, en el de Hispanoamérica. Se plantea la pregunta de si estos hablantes utilizan *haber* como verbo impersonal o como personal *y*, por tanto, en este segundo caso, establecerían la concordancia con el que sería el sujeto; de nuevo, se trata de un uso no admitido por la gramática prescriptiva. Por lo que respecta al presente de subjuntivo, junto a las formas *haya, hayas, haya, hayamos, hayáis y hayan*, en la obra se hace referencia a los casos de *haiga, haigas, haiga, haigamos, haigáis y haigan*, si bien a este punto de la gramática (o más bien antes) el lector puede preguntarse si se debe establecer algún límite entre la variación lingüística y la corrección del idioma, esto es, si cualquier uso lingüístico que difiera del más extendido entre los hablantes ha de considerarse una variación. La respuesta es determinante a la hora de incluir en las gramáticas y manuales unos fenómenos u otros.

Junto a lo anterior, se hace referencia al uso del presente de subjuntivo entre los hablantes de México después de la secuencia *no saber si: no sé si tengas ganas de venir*, en lugar de la combinación *no sé si tienes ganas de venir*, forma más habitual, la segunda, en la mayor parte de las variedades del español. Dedican un apartado a las oraciones con *si* con condiciones hipotéticas, en las cuales las personas originarias del País Vasco, Navarra, Burgos, Cantabria o La Rioja utilizan el condicional (*si llegaría a tiempo, te avisaría*), que la Real Academia aconseja evitar en su *Diccionario Panhispánico de Dudas (DPD)*. Asimismo, se presentan los contextos en los que el condicional resulta intercambiable por el pretérito imperfecto de indicativo: *yo que tú {me iría/me iba}*, fenómeno mucho más extendido entre las variedades del español y al que se han dedicado, en efecto, numerosos trabajos por parte de los especialistas (entre otros, el ya clásico de Montolío Durán, 1999). Finalmente, se analiza la alternancia entre *ser* y *estar*, sin duda uno de los temas más investigados en el contexto de enseñanza-aprendizaje de ELE. Al respecto, se hace referencia a la expansión cada vez mayor del uso de *estar* en detrimento de *ser*, proceso que se inició en el origen de nuestra lengua y que actualmente es más significativo en variedades de México o de Puerto Rico, donde encontramos ejemplos como «a la que le echaba la culpa era a mi hermana porque cuando estábamos chicas, ella era un poco más grande que yo»; o «Sí, está muy buena esa película» (p. 115).

Se concluye este tercer capítulo con la afirmación de que los rasgos característicos de las hablas rurales tienden a rechazarse o a estigmatizarse, lo que muestra, nuevamente, un clasismo exacerbado en la valoración por parte de los hablantes.

En una obra dedicada a la variación lingüística, no podía faltar un capítulo sobre las características que manifiesta el español cuando está en contacto con otras lenguas, esto es, el español de los hispanohablantes bilingües; de ello trata, precisamente, el cuarto capítulo. Se parte de la hipótesis de que los hablantes bilingües no mantienen un sistema monolingüe en su lengua 1 y otro también monolingüe en su lengua 2, sino que se produciría una *influencia interlingüística* entre ambos sistemas, con independencia del prejuicio existente entre muchos hablantes de que los idiomas han de mantenerse «puros» y no contagiarse de otras lenguas. En las primeras páginas de este capítulo se presentan varios ejemplos de incorporaciones léxicas al español fruto del contacto con el náhuatl (*tomate, chocolate*), con el maya (*cigarrillo, cenote*), el quechua (*palta, choclo*), el guaraní (*ñandú, yopará*) o más tempranamente con el árabe (*almohada, alcalde*). Asimismo, también fruto del contacto lingüístico nacen otros rasgos gramaticales, como la pluralización del posesivo (*sus casa*; con el náhuatl) o el uso del indefinido + el posesivo (*un mi amigo*; con el guaraní), así como la omisión de la *a* característica del objeto directo animado y específico, propia de los hablantes bilingües de Estados Unidos. También se debe a la influencia interlingüística el uso de los posesivos dobles (*su amigo de ellas, su hermano de él*), presente de manera exclusiva con la tercera persona, característico del español andino y que también manifiesta el inglés. Entre ciudadanos originarios de

México, Puerto Rico o hispanohablantes que residen en Estados Unidos, se ha registrado otro fenómeno de regularización verbal (ya nos referimos arriba a la inclusión de la *-s* en formas como *fuistes* o *comistes*) que consiste en la extensión de las formas de tercera persona en combinación con otros sujetos («Ellos siempre ha comido mucha carne o Yo no los ha visto aquí», p. 132). Por el contacto con el inglés se explica también el mayor uso de las formas de gerundio, especialmente frecuente entre hablantes bilingües de Texas o Nuevo México: «Comiendo vegetales y haciendo ejercicios son los básicos para quedarse con salud»; «Recibí una carta conteniendo un cheque de quinientos dólares» (p. 135). Asimismo, en hispanohablantes de Estados Unidos y de Argentina se ha constatado un menor uso del subjuntivo en favor del indicativo, en enunciados como *Te llamo en cuanto salgo* o *No lo voy a saber hasta que no voy*.

Otro de los rasgos propios del contacto interlingüístico es la *alternancia* o *cambio de códigos*, frecuente en contextos de bilingüismo y, en el caso del español, por el contacto en muchos casos con el inglés. Se distingue en la obra entre el cambio de código *inter-oracional* (que se observa en dos oraciones separadas) e *intra-oracional* (que ocurre en el seno de una oración): ¿Por qué se lo dijiste? *It was supposed to be a surprise*, como ejemplo del primer caso; o *My cousins querían viajar con ellos*, del segundo (p. 146). Por último, el apartado 4.9 de este capítulo cuarto está dedicado a los *préstamos* y a las *extensiones*. En el primer caso, se trata de palabras que se integran en el sistema gramatical del español. «Es decir, [el préstamo] se pronuncia como otras palabras españolas y se le da marcas gramaticales», como *taipear*, del inglés «to type», o *quitear*, procedente de «to quit» (p. 150). Por lo que respecta a las extensiones, que también reciben la denominación de *cognados falsos* o *falsos amigos*, son palabras existentes en español y que, por el contacto con el inglés, amplían su definición y uso originales. Puede ser el caso del término *colegio*, utilizado no solo con el significado de 'escuela primaria', sino como equivalente al *college* de la cultura anglosajona y que, por tanto, amplía su significado al ámbito universitario.

Como indicábamos al inicio de esta reseña, el último capítulo de la gramática está dedicado a las conclusiones, y en él las autoras se detienen en las posturas que, a menudo, se derivan de la valoración negativa que reciben determinados fenómenos de variación lingüística, a saber: el clasismo, el racismo, el sexismoy la política de género, el «monolingüicismo» y, en último término, la discriminación lingüística.

Antes de concluir, queremos llamar la atención sobre un error que se debería corregir en sucesivas ediciones, como es la separación silábica entre renglones, que con demasiada frecuencia no sigue las reglas gramaticales. Entre otros ejemplos, recogemos aquí «gram-aticales» (p. VII), «var-iedad» (p. 7), «ent-revista» (p. 13), «relevante» (p. 27), «dirigié-ndose» (p. 37), «prescriptiv-istas» (p. 68), «repas-emos» (p. 84), «adqui-eren» (p. 127), etc.

En definitiva, con la descripción de las distintas manifestaciones de variación lingüística que presenta el español y con la interpretación que se ofrece de cada fenómeno (algunos poco conocidos por estar más restringidos geográficamente), queda claro que la variación está necesariamente ligada a la ideología. Por ello, al analizar los diversos rasgos que manifiesta la lengua a este respecto, hemos de trascender lo puramente lingüístico.

La obra supone, sin duda, una novedad en cuanto a la focalización de la atención en los rasgos variacionistas a la hora de explicar la gramática del español. Y, con ello, se deja constancia de la riqueza que supone la introducción de una perspectiva variacionista en el estudio lingüístico, sea cual sea el enfoque o disciplina desde la que se trabaje.

REFERENCIAS

- Martínez-Atienza de Dios, M. (2008). Dos formas de oposición en el ámbito románico entre el pretérito perfecto compuesto y el pretérito perfecto simple. En Á. Carrasco Gutiérrez (Ed.), *Tiempos compuestos y formas verbales complejas* (pp. 203-229). Vervuert Iberoamericana. <https://doi.org/10.31819/9783865278654-007>
- Martínez-Atienza de Dios, M. (2023). Los valores del pretérito perfecto compuesto y del simple en las áreas geográficas del español: variación diatópica y tratamiento en ELE. *ELUA: Estudios De Lingüística. Universidad De Alicante*, (40), 125-145. <https://doi.org/10.14198/ELUA.24276>
- Montolío Durán, E. (1999). Las construcciones condicionales. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española. Entre la oración y el discurso. Morfología* (pp. 3643-3738). Espasa-Calpe.

MARÍA MARTÍNEZ-ATIENZA DE DIOS

Universidad de Córdoba

mmartinezatienza@uco.es

 0000-0002-1089-0292



eus

FACULTAD DE FILOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA